



ACTA n.º 38

Título reunión

REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR DEL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Hora inicio</i>	<i>Hora fin</i>
Sala de Reuniones de la Comisión Permanente C/ Marqués de la Ensenada, 8, Madrid	10/03/2026	12:30	13:50

<i>Asistentes</i>	
Isabel Revuelta de Rojas	Presidenta del Foro Justicia y Discapacidad
María José Segarra Crespo	Fiscal de Sala Coordinadora de Personas con Discapacidad y Mayores de la Fiscalía General del Estado.
Francisco Javier Martín Rojo	Vicesecretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
Eva González Cortadi	Funcionaria en prácticas (TAC) en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
Jesús Martín Blanco	Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Almudena Castro-Girona Martínez	Representante de AEQUITAS (<i>on line</i>)
Federico Cabello de Alba	Representante del Consejo General del Notariado (<i>on line</i>)
Marta Gómez Llorens	Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España
Filo Peláez Solís	Representante del Consejo General de la Abogacía Española
Berta Álvarez Ciordia	Coordinadora de la Fundación de la Abogacía
María Teresa Rodríguez Linares	Representante del Consejo General de Procuradores de España
María del Mar Ayala Andújar	Representante del Consejo General de Graduados Sociales (<i>on line</i>)
Gregorio Saravia Méndez	Representante de CERMI.
Lourdes Márquez de la Calleja	Representante de la Fundación ONCE
Inés de Araoz Sánchez-Dopico	Representante Plena Inclusión
Myriam Aragón Vázquez	Jefa de Unidad del CGPJ



Isabel de Rada Gallego

Vicesecretaria del CGPJ
Secretaria del Foro Justicia y Discapacidad

Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha, en la Sala de Reuniones de la Comisión Permanente de la sede del Consejo General del Poder Judicial sita en la calle Marqués de la Ensenada n.º 8 de Madrid, se reúnen los miembros del Órgano Rector del Foro Justicia y Discapacidad arriba indicados, bajo la Presidencia de la Vocal del Consejo General del Poder Judicial Isabel Revuelta de Rojas, quien agradece su asistencia a los presentes, da comienzo la reunión.

1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

La **Presidenta** pregunta si existe alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de julio de 2055, que ha sido previamente circulada a todos los asistentes.

No se formulan observaciones. El acta queda aprobada por asentimiento.

2. Dación de cuenta de la suscripción del Convenio del Foro Justicia y Discapacidad

Toma la palabra la **Presidenta** quien da cuenta de la aprobación del Convenio de este Foro Justicia y Discapacidad, el pasado 8 de enero. Se congratula de poder contar con este Instrumento que proporciona soporte jurídico a este Foro y que se adecúa a las previsiones de la Ley 40/2015.

Agradece la colaboración y buena disposición de todos los representantes de las Instituciones durante todo el largo proceso, y especialmente al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que se encargó de recabar todas las firmas y de gestionar su publicación en el BOE.

Asimismo, agradece la rápida respuesta en la designación de los representantes de cada institución en el Órgano Rector. En relación con esta cuestión, informa del interés suscitado por varias Instituciones acerca de la posibilidad de que, sin perjuicio de la designación formal de los representantes, otras personas de la Institución puedan continuar asistiendo a las reuniones. Se informa por la Secretaria del Foro que se difundirá el listado con los/as representantes designados/as junto con sus datos de contacto.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

Todos los asistentes consideran que no existe inconveniente por lo que, al no haber objeción se decide mantener esa posibilidad.

Prosigue la **Presidenta** informando de que, conforme a lo establecido en la cláusula cuarta del nuevo Convenio, los expertos ya no forman parte del Órgano Rector. Explica que el Convenio crea la denominada "Comisión de Especialistas", de carácter consultivo así como que el número de integrantes no podrá superar en ningún caso el número de integrantes del Órgano Rector, es decir, no podrá ser superior a quince.

A continuación la **Presidenta** relaciona los nombres de los 11 expertos/as que formaban parte del Foro. Expone que, a su juicio, la suscripción del Convenio no constituye motivo ni comporta circunstancia alguna que impida la continuidad de las personas que, hasta la fecha, han venido participando como expertas y realizando valiosas aportaciones. Por ello, propone que, si así lo desean, puedan seguir colaborando con el Foro, integrándose en la Comisión de Especialistas. Plantea, además la posibilidad de que la Comisión de Especialistas pueda completarse con nuevos integrantes hasta un máximo de quince miembros.

Se suscita un debate en relación con la posibilidad de acordar, en la presente reunión, la continuidad de las personas expertas como integrantes de la Comisión de Especialistas o, en su caso, si procede iniciar el procedimiento de nombramiento de quienes hayan de integrar dicha Comisión. Tras el correspondiente intercambio de pareceres de todos los asistentes, se acuerda remitir una carta de agradecimiento a quienes han venido desempeñando hasta la fecha la condición de personas expertas, solicitar que expresen, en su caso, su interés en formar parte de la Comisión de Especialistas y posponer para la próxima reunión la eventual aprobación del procedimiento de designación de las personas integrantes de la citada Comisión. En la próxima reunión se dará cuenta de las contestaciones recibidas para decidir sobre su continuidad.

3. Dación de cuenta del acuerdo 10.2º, adoptado por la Comisión Permanente, en su reunión del día 3 de marzo de 2026 para solicitar la colaboración de los/las presidentes/as de los tribunales superiores de justicia, para la obtención y análisis de información relativa a las condiciones generales de accesibilidad de los edificios e instalaciones judiciales de sus respectivos territorios.

La **Presidenta** explica que el pasado 29 de septiembre de 2025 mantuvo una reunión con representantes de la ONCE en la que se abordaron los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de acceso a la justicia a las personas con discapacidad, especialmente, visual, tales como las barreras físicas, sensoriales, y,



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

particularmente, las dificultades en el acceso a los edificios judiciales. Se convino en que, una vez se detectaran las concretas dificultades y barreras, se debía trasladar a las administraciones prestacionales correspondientes la necesidad de implementación de las medidas necesarias para suprimirlas y facilitar la accesibilidad a las sedes judiciales por parte de las personas con discapacidad visual.

Desde la ONCE nos remitieron un formulario sobre esa cuestión que se ha circulado a todos los asistentes.

Expone la **Presidenta** que la Comisión Permanente del Consejo ha acordado difundir el formulario a los Tribunales Superiores de Justicia para su cumplimentación. Ello permitirá la detección de las necesidades y elaborar un mapa de las condiciones de accesibilidad en cada sede. Dado que la competencia relativa a los edificios y sus condiciones es competencia de la administración prestacional correspondiente (Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes o Comunidad Autónoma si, en este último caso, las competencias en materia de administración de justicia, están transferidas), posteriormente se dará traslado de las conclusiones a aquélla para que adopte las oportunas medidas.

Toma la palabra **Maria José Segarra Crespo**, felicita a la ONCE y al Consejo por la iniciativa y se compromete a enviar también el formulario para su cumplimentación a las diferentes sedes de las Fiscalías que estén separadas de los edificios en los que se encuentran ubicados los órganos judiciales.

4. Aprobación de las bases de la XIX Edición de los Premios del Foro Justicia y Discapacidad, fichas de presentación de candidatos y fijación de fecha de publicación por las Instituciones.

Expone la **Presidenta** que se ha circulado el borrador de las bases a todos los asistentes.

Tras un debate acerca de su contenido, se acuerdan las modificaciones que quedan reflejadas en la nueva redacción de las Bases y la Hoja de Participación en los términos contenidos en el ANEXO I, que se adjunta a la presente acta.

Se acuerda que las Bases y Hoja de Participación se publicarán en la web www.poderjudicial.es el 24 de marzo de 2026, fecha en la que comenzará el plazo para la presentación de candidaturas. El plazo terminará el 15 de mayo de 2026.



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

5. Fijación de la fecha de la próxima reunión del Órgano Rector.

La **Presidenta** propone como fecha y hora de celebración de la próxima reunión el jueves 4 de junio a las 12:00. Todos los asistentes manifiestan su conformidad.

6. Ruegos y preguntas.

La **Presidenta** cede la palabra a la **Vicesecretaria General** quien da cuenta de la implementación de un espacio en la web del Foro en el que se recogen los recursos disponibles (personas facilitadoras, traducción de documentos a lectura fácil...) para los órganos judiciales en cada tribunal superior de justicia, cuando en un procedimiento participan personas con discapacidad. Toda esta información, que ha sido recopilada a través de los/as delegados/as de discapacidad, se remitió en su momento a todos los integrantes de la Carrera Judicial (dividida por ttssj) a quienes se les remitieron estos recursos circunscritos al ámbito de su competencia territorial. Ya está disponible esta información en la página web. La jefa de unidad, **Myriam Aragón Vázquez** hace una demostración, en el proyector, sobre el funcionamiento y el acceso a esta herramienta.

Filo Peláez Solís solicita información acerca del estado de tramitación de la regulación de la figura de la persona facilitadora. En respuesta, Jesús Martín Blanco expone que, en el ámbito del Real Patronato sobre Discapacidad, se constituyó un grupo de trabajo al que se invitó a diversas instituciones para la formulación de aportaciones sobre la regulación de dicha figura. Indica, asimismo, que el texto resultante fue remitido al Consejo General del Poder Judicial, que emitió unas observaciones y aportaciones que fueron valoradas muy positivamente, al entenderse que pueden contribuir de manera significativa a la efectiva aplicación e implantación de la figura, por lo que desde el Real Patronato se considera conveniente su incorporación. Finalmente, señala que se prevé impulsar, a través de los grupos parlamentarios, la incorporación de esta regulación mediante enmienda a alguna iniciativa legislativa actualmente en tramitación.

La **Presidenta** agradece al Real Patronato sobre Discapacidad una iniciativa de naturaleza formativa consistente en un taller sobre "*La lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral como garantía de acceso a la justicia para las personas sordas*". Desde la Presidencia del Foro se dará difusión del mismo a los/as delegados/as de discapacidad a fin de que puedan conocerla y valorar su participación.

Explica **Jesús Martín Blanco** que el taller está dirigido a fiscales, magistrados/as delegados de discapacidad, personal de la Administración de Justicia y otros



Desarrollo de la reunión y asuntos tratados

operadores jurídicos, así como que tiene como finalidad ofrecer un marco conceptual y práctico que permita identificar necesidades comunicativas, aplicar ajustes de procedimiento y adoptar medidas que garanticen el pleno acceso de las personas sordas a la justicia.

Continúa **Jesús Martín Blanco** informando de que el 12 de febrero tendrá lugar en la sede de la Fiscalía General del Estado, a quien agradece que le haya cedido la sede, la presentación de la campaña del CEAGOG "*Inclínate por lo fácil. Si es fácil, es justo*". Explica que será un acto cercano, divertido, en el que se proyectarán videos con el contenido de la campaña y habrá una mesa de diálogo.

Finalmente, la **Presidenta** toma la palabra, agradece de nuevo a los asistentes su presencia, intervenciones y aportaciones, y a las 13:50 da por concluida la reunión.

Firmada digitalmente al margen por la Presidenta del Foro Justicia y Discapacidad y Vocal de este Consejo General del Poder Judicial, Excm. Sra. Doña Isabel Revuelta de Rojas y la Secretaria del Foro Justicia y Discapacidad y Vicesecretaria General del Consejo General del Poder Judicial, Ilma. Sra. D^a. Isabel de Rada Gallego.

<i>Redactada por</i>	<i>Fecha</i>
Isabel de Rada Gallego	10/03/2026